

INTRODUCCIÓN

Esta estadística se encuentra estructurada en cuatro apartados:

El primero recoge la información global, incluyendo todos los productos equinos, entendiéndose por tales las razas gestionadas por el Servicio de Cría Caballar, esto es, el PRODUCTO TOTAL.

Corresponde al segundo apartado presentar los productos de todas las razas nacidos en España, lo que constituye la CABAÑA NACIONAL.

En el tercer apartado se reflejan los productos relativos a la PURA RAZA ESPAÑOLA NACIDOS EN EL EXTRANJERO. Estos caballos, son registrados por el Libro-Registro (Stud-book) español, independientemente del país de nacimiento.

El apartado cuarto se dedica exclusivamente a las ACTIVIDADES DEL SERVICIO. Se incluye la valoración efectuada al ganado de las diferentes razas así como las inscripciones de los ejemplares distribuidos por diferentes parámetros.

Para la elaboración de la presente estadística se han empleado las bases de datos proporcionadas por las Jefaturas de Cría Caballar utilizando la aplicación informática "BABIECA", seleccionándose aquellos registros de productos equinos que constaran en situación de alta y cuyo nacimiento se hubiese producido **veinticinco años** antes de la fecha a la que hace referencia la estadística. A este respecto hay que tener en cuenta en las pirámides de población, en el intervalo entre 20 y 25 años, que algunos decesos pueden no estar registrados como baja, ya que ésta, sólo se produce cuando el ganadero remite al Servicio de Cría Caballar la carta genealógica y el certificado veterinario.

En cuanto al estudio de las características que constan en las bases de datos proporcionadas, no se hace mención a las correspondientes a los grupos sanguíneos de los productos en esta publicación.

Los estadísticos calculados de las distintas características que intervienen en la valoración, para la clasificación de los productos de la Pura Raza Española, se han elaborado atendiendo sólo al grupo de aptos, debido a la falta de calificación y medición en un alto número de casos de productos calificados como no aptos.

Se han descartado de esta selección, los productos de la raza Pottok, ya que las competencias en cuanto a su registro, dejaron de corresponder al Servicio de Cría Caballar, pasando a ser exclusivas del Gobierno del País Vasco.

Se ha modificado la tabla 3.3.2.1 de la página 3-9 en los datos del año 2004 por error en su primera publicación.

EL SERVICIO DE CRÍA CABALLAR

Considerada, desde el siglo XIV, como una de las grandes riquezas del Estado Español, la búsqueda de su fomento, enmarcado en planes para la selección y mejora del ganado caballar, fue objeto de preocupación constante. La mayoría de autores que han consagrado su tiempo a desentrañar su historia, suelen comenzar sus obras con una pormenorizada relación de Ordenes, Directivas, Cédulas y Reales Decretos encaminados a proteger la cabaña equina nacional.

La dificultad de incluir todos en esta breve presentación, obliga a referirse exclusivamente a las decisiones claves que permitieron estructurar como Servicio de Estado lo que sólo eran intenciones de protección, en mayor o menor medida controladas.

Los Reyes Católicos, una vez terminado el ciclo de la Reconquista, y creado y organizado el primer Estado Moderno de la historia mundial, deciden, en el ámbito de la organización de la vida económica de los Reinos Peninsulares, crear una Yeguada Real. La base de la Yeguada fue la compra por el Rey Católico Fernando de Aragón, de una de orígenes de escasa calidad establecida en los bosques de Aranjuez y propiedad de la Orden de Santiago, para producir sus propios caballos de guerra. Existen indicios de que en esa época se intentaba mejorar sensiblemente la Yeguada Nacional de Córdoba por el Santo Rey Fernando sobre la famosa y antigua del caudillo árabe Almanzor.

Siguiendo el orden de trascendencia de las decisiones, Felipe II, con el deseo de atender al bien público, y considerando la necesidad de mejora de las razas autóctonas peninsulares, decide hacer realidad en el seno de la Yeguada Nacional de Córdoba, al mítico Caballo Español. Con esta finalidad dirige una Real Cédula al Corregidor de Córdoba, ordenando la construcción de una Caballeriza Real para encuadramiento de sementales selectos que serán empleados en la regeneración de la raza del tan celebrado caballo de España en la antigüedad remota, hasta el punto de que existen referencias sobre el mismo, alabando su hermosura y la ligereza de sus aires, llegándose a pretender en ciertas épocas, que las yeguas concebían del viento. Es más que probable que en este período histórico se fundara el primer registro genealógico conocido de la raza española.

Felipe IV, oído el Consejo del Reino, crea el año 1659 la Real Junta de Caballería, con la idea de que por ella se coordinasen todas las actividades relacionadas con la Cría Caballar en España. Esta Real Junta ejerció su acción, a veces con poca fortuna, hasta su supresión tras la Guerra de Sucesión. Finalizada ésta y en el trono Felipe V, la reorganiza de nuevo. Como dato histórico y de indudable interés, se efectúa la primera remonta para el Ejército.

Con la pretensión de evitar cruzamientos, con defectos y taras manifiestas, y lejos ya del Siglo de Oro del Caballo Español, iniciado en el reinado de Felipe II, Fernando VI incluye entre sus Reales Cédulas, una con la que dispone la Inspección de Paradas Públicas establecidas tanto por particulares como por parte del Estado y regula el denominado Servicio de Paradas Caballares y Mulares.

Un apresurado análisis del proceso histórico permite esbozar, deducidas de él, las ideas claves para la creación de un Servicio de Cría Caballar de carácter nacional: **la protección de**

la cabaña equina existente, su fomento, el establecimiento de Yeguas Reales en las que realizar el proceso de selección rigurosa, y mejora, subvenciones, apoyos y exenciones, para alentar la cría de caballos en oposición a la tradicional de ganado mular, el establecimiento de Paradas Públicas inspeccionadas, con prohibición expresa del empleo de animales tarados y defectuosos, la creación de registros y la imposición de multas y sanciones para los infractores de las sucesivas normativas.

La Real Junta de Caballería es desvinculada del Consejo del Reino por Carlos IV, quien al agregarle la dirección de la Escuela de Veterinaria, cambia su denominación por la de Junta Suprema de Caballería del Reino, cuya presidencia con plenos poderes le otorga a Don Luis de Godoy.

El año 1812, las Cortes de Cádiz suprimen la Junta Suprema de Caballería del Reino y derogan todas las Disposiciones anteriores, dando plena libertad a los particulares para la cría caballar. No debió ser la medida muy positiva, pues años después se dispone la creación de la Junta Consultiva de la Cría Caballar dentro del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. En el período comprendido entre la decisión adoptada por las Cortes de Cádiz y la creación de la Junta Consultiva, el rey Fernando VII creó una Yeguada en la Loma de Ubeda disuelta a los pocos años y cuyo contingente fue trasladado a la Real Yeguada de Aranjuez. Dos nuevas Yeguas Nacionales, una en Córdoba y otra en Sevilla, fueron organizadas y disueltas al poco de ser establecidas. Igualmente, se suprimieron algunos Depósitos de Sementales existentes, que se recuperaron durante la regencia de Doña María Cristina de Nápoles, creándose con carácter honorífico el cargo de Director de Cría Caballar, en dependencia directa del Ministerio de la Gobernación.

El 6 de noviembre de 1864, con la idea de finalizar con este largo período de inestabilidad e interpretando que es en el Departamento de Guerra y, en concreto, en el Arma de Caballería, donde se encuentra el personal más idóneo para hacerse cargo de todo lo concerniente a la cría caballar, se deposita en este Departamento la responsabilidad de la misma. Como primera medida se presta máxima atención a la organización de los Depósitos de Sementales y unos años después, se crea la Yeguada Militar de Córdoba, que asume entre sus principales misiones la de recuperar el Caballo de Pura Raza Española y mantener y mejorar la cría del Pura Sangre Inglés, el Pura Raza Árabe, el Anglo-árabe, a la vez que fomentar por sus especiales aptitudes el Hispano-árabe y el Anglo-hispano-árabe.

Paralelamente al Servicio de Cría Caballar y en muchas épocas dependiente de él, fue creado el Servicio de Remonta, que por sí solo justificó sobradamente en su tiempo la adscripción de la Cría Caballar al Arma de Caballería.

Con breves paréntesis en los que la responsabilidad fue asignada al Ministerio de Fomento y al Ministerio de Agricultura, especialmente durante la Guerra Civil de 1936 a 1939, el Servicio de Cría Caballar ha estado adscrito al Ministerio del Ejército y, posteriormente, al Ministerio de Defensa, cuya dependencia sigue manteniendo en la actualidad. Los instrumentos con los que ha contado este Servicio para el cumplimiento de sus funciones, han sido siempre los Depósitos de Sementales y las Yeguas Militares, manteniendo, asimismo, una representación regional a través, primero, de las Inspecciones Pecuarias y, hoy, de las Delegaciones, completadas con Subdelegaciones, en aquellas áreas de mayor densidad de cabaña equina.

La principal misión de los Depósitos de Sementales, es la de atender al encuadramiento, cuidado, manejo y preparación de los sementales de las distintas razas, para poder anualmente efectuar el despliegue de Paradas Oficiales del Estado, con el objetivo principal de fomento y mejora de la cabaña. Las Yeguas Militares son las responsables de criar ejemplares selectos de Pura Raza Española, Pura Raza árabe, Pura Sangre Inglés, Anglo-árabe, Hispano-árabe, Caballo de Silla y Salto, Bretón y Razas Autóctonas Asnales para reposición de los que causen baja por muerte o desecho en los Depósitos de Sementales. Son, además, una inapreciable reserva genética de todas ellas.

Actualmente, el número de Depósitos de Sementales se ha fijado en cinco, situados en Ávila, Jerez de la Frontera, Ecija, Zaragoza y Santander y en cuatro el de Yeguas Militares, Jerez de la Frontera, para la cría del Pura Raza Español y del Pura Raza árabe, Ecija, para Anglo-árabe, Hispano-árabe y Razas Autóctonas Asnales, Lore-Toki, tradicional en la cría del Pura Sangre Inglés y Ibio, prestigiada ya en la del Caballo de Silla y Salto.

Para la correcta y completa comprensión de este complejo Servicio de Cría Caballar, que hoy vuelve a retomar de nuevo las funciones correspondientes al Servicio de Remonta, deben comentarse dos proyecciones fundamentales: de un lado, la propia de la cría caballar como tal, fundamentalmente, hacia los criadores de las distintas razas y desprovista de aspiraciones militares y castrenses, y que agota su acción en el fomento, la selección y la mejora de la cabaña equina como una manifestación más de la riqueza nacional y de otro, la Remonta, con inspiración castrense cierta, que de siempre se ha caracterizado por ser un auxiliar imprescindible de las Armas de Caballería, Artillería e Infantería, por su capacidad para dotarlas del ganado necesario en los tiempos en que existían Unidades montadas, remolcadas o a lomos.

El testigo de los esbozos de libros genealógicos iniciados con Felipe II y continuados, con poca fortuna, posteriormente, fue asignado al Servicio de Cría Caballar, por Real Decreto de 1883, habiendo gestionado con continuidad y hasta el día de hoy, los correspondientes a las razas inscritas de proyección nacional y colaborando siempre con los intentos de recuperación de las razas autóctonas de carácter regional, o reducidas a una Comunidad Autónoma en la actual estructura del Reino.

Con diferentes denominaciones: Real Escuela Militar de Equitación, Escuela Militar de Equitación, Unidad de Equitación y Remonta, Sección de Enseñanza Ecuestre y, en la actualidad, Escuela Militar Ecuestre siempre ligada o adscrita a la Cría Caballar, el Servicio se ha venido apoyando en esta única Unidad docente de especialidades ecuestres existente en España, para desarrollar en su seno planes de formación y perfeccionamiento del personal destinado o que accede por primera vez a destinos de esta naturaleza. En la actualidad la Escuela Militar Ecuestre depende de la Unidad de Enseñanza del Servicio de Cría Caballar y en ella se desarrollan los Cursos de Formación y Perfeccionamiento Ecuestre, Cursos de Especialización en Cría Caballar, Cursos Básicos de Equitación, Cursos de Herradores, así como Seminarios y Ciclos de Conferencias.

España, no ha sacado aún del Caballo, ni todo el partido posible, ni tampoco el que otras naciones han logrado, con menos cimientos para conseguirlo. El Servicio de Cría Caballar ha mantenido y mejorado sensiblemente, con serias dificultades, el patrimonio que se le depositó.

DEFINICIONES

LUGAR DE NACIMIENTO :

Provincia en donde nacen los productos equinos

PIRÁMIDE POBLACIONAL :

Representación gráfica de una población por los grupos de edad y sexo de sus elementos.

PRODUCTOS EQUINOS :

Unidades de especie o raza, sin tener en cuenta su sexo.

SUMA DE PUNTOS (SPUN):

Suma de las valoraciones obtenidas por todos los parámetros observados

TRASPASO :

Cambio de un producto, desde el lugar de nacimiento a otra yeguada que esté domiciliada en otra provincia.

UBICACIÓN :

Provincia de la yeguada propietaria del producto.

LIBRO REGISTRO :

Cualquier libro registro, fichero o sistema informático llevado por una organización o asociación autorizada o reconocida oficialmente, al menos, por un Estado miembro, o bien, llevado por un servicio oficial de un Estado miembro y en el que se inscriban o registren los équidos.

LIBRO GENEALÓGICO :

Cualquier libro registro, fichero o sistema informático llevado por una organización o asociación autorizada o reconocida oficialmente, al menos, por un Estado miembro, o bien, llevado por un servicio oficial de un Estado miembro y en el que se inscriban o registren los équidos, haciendo mención de todos sus ascendentes conocidos.

RAZA :

Conjunto de individuos de la misma especie con caracteres semejantes transmitidos por herencia. Cuando dentro de una misma raza se producen cruzamientos sucesivos y éstos son contrastados mediante controles que aseguran la no injerencia de individuos ajenos a la raza, se le denomina **PURA SANGRE**.

PURA RAZA :

Aquellas razas que no han tenido elementos espúreos a la misma, desde los orígenes del caballo hasta nuestros días.

CARACTERÍSTICAS ANALIZADAS

PAÍSES DE NACIMIENTO :

País en donde nacen los productos equinos.

PROVINCIA DE NACIMIENTO:

Provincia donde nacen los productos equinos, cuando pertenezcan al territorio nacional.

PROVINCIA DE UBICACIÓN :

Provincia en donde se encuentran estabulados los productos equinos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA :

Unidad geográfica a la que se adscriben las provincias de nacimiento y ubicación para el análisis de las variables.

DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN DE LA JEFATURA DE CRÍA CABALLAR:

Unidad administrativa que gestiona lo referente a la Cría Caballar en su ámbito territorial.

YEGUADAS :

Unidades de cría y reproducción de productos equinos.

SEXO :

Número de yeguas reproductoras o sementales, por variable analizada.

EDAD :

Años del producto desde la fecha de nacimiento hasta el 31 de diciembre del año de la estadística.

RAZA :

Grupo de la especie caballar, inscrita en el Registro español, después de la correspondiente valoración.

CAPA :

Color de los pelos de los productos equinos.

VALORACIONES:

Número de pruebas realizadas por las Delegaciones o Subdelegaciones del Servicio de Cría Caballar para la autorización como reproductores de su raza y en concreto de pura raza española, durante el año de la estadística.

PARÁMETROS DE VALORACIÓN:

Suma y promedios de las calificaciones obtenidas en las valoraciones de los productos, según las variables sujetas a medición o puntuación.

MOVIMIENTO DE PRODUCTOS:

Cambio de los productos desde la yeguada de su nacimiento a otra yeguada fuera de su provincia de origen.

REPRODUCTORES:

BÁSICO: Reproductor que obtiene las condiciones mínimas para ser reproductor.

CALIFICADO: Es un reproductor que en base a su morfología o condiciones particulares se supone o espera que vaya a ser un buen reproductor.

ÉLITE: Es el reproductor que se ha contrastado por su descendencia que es un buen reproductor.

INSCRIPCIÓN:

Cuando se verifica que todas las condiciones de raza y administrativas se han cumplido y por tanto se produce la emisión del certificado de raza.

ABREVIATURAS

- Descripción de las abreviaturas utilizadas.

AMC	Altura Mínima a la Cruz
AMP	Altura Mínima al Pecho
AHS	Altura Mínima al Huevo Subesternal
LEI	Longitud Escapulo-Isquial
AP	Anchura de Pecho
PT	Perímetro Torácico
PR	Perímetro de la Rodilla
PC	Perímetro Mínimo de Caña
CAB	Cabeza
CUE	Cuello
EC	Espalda y Cruz
DL	Dorso y Lomo
PETO	Pecho y Tórax
GC	Grupa y Cola
EAA	Extremidades y Aplomos Anteriores
EAP	Extremidades y Aplomos Posteriores
FRCF	Fidelidad Racial y Conjunto Formas
MOV	Movimientos
TCAB	Total Cabeza
TCUE	Total Cuello
TEC	Total Espalda y Cruz
TDL	Total Dorso y Lomo
TPETO	Total Pecho y Tórax
TGC	Total Grupa y Cola
TEAA	Total Extremidades y Aplomos Anteriores
TEAP	Total Extremidades y Aplomos Posteriores
TFRCF	Total Fidelidad Raza y Conjunto Formas
TMOV	Total Movimientos
APUN	Total Puntos Asignados
SPUN	Total Suma de Puntos
CA	Comunidad Autónoma
CRE	Centro de Reproducción Equina
DEL	Delegación
SDEL	Subdelegación
YM	Yeguada Militar
Est	Estación

- Códigos provinciales.

01	Alava	19	Guadalajara	37	Salamanca
02	Albacete	20	Guipúzcoa	38	Sta. Cruz Tenerife
03	Alicante	21	Huelva	39	Cantabria
04	Almería	22	Huesca	40	Segovia
05	Avila	23	Jaén	41	Sevilla
06	Badajoz	24	León	42	Soria
07	Baleares	25	Lérida	43	Tarragona
08	Barcelona	26	Rioja (La)	44	Teruel
09	Burgos	27	Lugo	45	Toledo
10	Cáceres	28	Madrid	46	Valencia
11	Cádiz	29	Málaga	47	Valladolid
12	Castellón	30	Murcia	48	Vizcaya
13	Ciudad Real	31	Navarra	49	Zamora
14	Córdoba	32	Orense	50	Zaragoza
15	Coruña (La)	33	Asturias	51	Ceuta
16	Cuenca	34	Palencia	52	Melilla
17	Gerona	35	Palmas (Las)	99	Desconocida
18	Granada	36	Pontevedra		

TABLAS ESTADÍSTICAS

PRODUCTO TOTAL

1. Producto total

1.1 Situación para el conjunto de países

1.1.1 Distribución por sexo y país de nacimiento

1.1.1.1 Ejemplares registrados

PAÍSES	TOTAL	CABALLOS	YEGUAS
TOTAL.....	234.849	108.164	126.575
Alemania.....	828	409	419
Arabia Saudita.....	2	1	1
Argentina.....	68	54	14
Australia.....	381	155	226
Austria.....	33	19	14
Belgica.....	160	66	94
Brasil.....	61	34	27
Bulgaria.....	1	-	1
Canada.....	114	55	59
Chile.....	15	7	8
Colombia.....	40	15	25
Costa Rica.....	1.645	770	875
Cuba.....	80	10	70
Dinamarca.....	56	26	30
Estados Unidos.....	2.436	1.028	1.408
Ecuador.....	200	82	118
El Salvador.....	13	7	6
España.....	221.781	102.022	119.759
Francia.....	1.847	963	884
Gran Bretaña.....	729	423	306
Guatemala.....	520	275	245
Holanda.....	133	62	71
Honduras.....	101	37	64
Irlanda.....	346	222	124
Italia.....	202	94	108
Japon.....	1	1	-
Luxemburgo.....	3	-	3
Marruecos.....	1	-	1
Mejico.....	2.364	1.070	1.294
Nicaragua.....	262	108	154
Noruega.....	1	1	-
Nueva Zelanda.....	65	30	35
Polonia.....	24	8	16
Portugal.....	31	12	19
Qatar.....	1	1	-
Republica Dominicana.....	8	3	5
Rusia.....	12	4	8
Siria.....	1	-	1
Suecia.....	50	21	29
Suiza.....	123	69	54
Tunez.....	1	-	1
Venezuela.....	106	48	58
Desconocido.....	3	1	2

PRODUCTO TOTAL

Situación para el conjunto de países

1.1.1 Distribución por sexo y país de nacimiento

1.1.1.2 Ejemplares registrados y vivos

PAISES	TOTAL	CABALLOS	YEGUAS
TOTAL.....	163.561	78.964	84.597
Alemania.....	815	404	411
Arabia Saudita.....	2	1	1
Argentina.....	66	53	13
Australia.....	315	134	181
Austria.....	33	19	14
Belgica.....	158	66	92
Brasil.....	57	32	25
Bulgaria.....	1	-	1
Canada.....	110	53	57
Chile.....	15	7	8
Colombia.....	39	15	24
Costa Rica.....	1.504	715	789
Cuba.....	54	5	49
Dinamarca.....	55	25	30
Estados Unidos.....	2.093	904	1.189
Ecuador.....	191	76	115
El Salvador.....	13	7	6
España.....	151.517	73.178	78.339
Francia.....	1.742	906	836
Gran Bretaña.....	711	414	297
Guatemala.....	444	235	209
Holanda.....	132	61	71
Honduras.....	78	29	49
Irlanda.....	346	222	124
Italia.....	199	92	107
Japon.....	1	1	-
Luxemburgo.....	3	-	3
Mejico.....	2.220	1.021	1.199
Nicaragua.....	247	104	143
Noruega.....	1	1	-
Nueva Zelanda.....	60	28	32
Polonia.....	23	8	15
Portugal.....	26	9	17
Qatar.....	1	1	-
Republica Dominicana.....	8	3	5
Rusia.....	11	3	8
Siria.....	1	-	1
Suecia.....	49	21	28
Suiza.....	119	67	52
Tunez.....	1	-	1
Venezuela.....	98	43	55
Desconocido.....	2	1	1

1.2 Situación para el conjunto de razas

1.2.1 Distribución por sexo y raza

1.2.1.1 Ejemplares registrados

PAÍSES	TOTAL	CABALLOS	YEGUAS
TOTAL	234.849	108.213	126.636
PURA RAZA ESPAÑOLA.....	135.614	65.831	69.783
PURA RAZA ARABE.....	18.495	8.722	9.773
PURA SANGRE INGLES.....	33.596	13.631	19.965
ANGLO-ARABE.....	8.092	3.844	4.248
TROTADOR SPA.....	15.394	6.112	9.282
PERCHERONA.....	76	57	19
ARDENESA.....	273	178	95
BRETONA.....	2.390	1.501	889
POSTIER-BRETONA.....	837	526	311
HISPANO-BRETON.....	1	1	-
HISPANO-ARABE.....	3.268	1.506	1.762
DEPORTE ESPAÑOL.....	5.973	2.488	3.485
MENORQUINA.....	2.318	1.199	1.119
MALLORQUINA.....	216	103	113
POTTOK.....	119	53	66
HUNTER.....	4	1	3
OLDELBURGUES.....	214	62	152
SELLE FRANCAISE.....	1.487	463	1.024
HOLSTEIN.....	494	180	314
WESTFALIANO.....	353	127	226
HANNOVERIANO.....	788	288	500
LUSITANA.....	397	170	227
DEMI-SANG.....	68	19	49
KWPN.....	810	287	523
TRAIT BRETON.....	1	1	-
QUARTER HORSE.....	75	35	40
APPALOOSA.....	40	19	21
REGISTRO AUXILAR DE C.D.E.....	345	50	295
TREKEHNER.....	150	78	72
DANSKVARMBLD.....	45	18	27
CABALLO CRUZADO.....	533	153	380
RUSO.....	1	1	-
HOLANDESA.....	5	4	1
DEPORTE EXTRANJERO.....	225	73	152
TROTON FRANCES.....	8	3	5
RHEINISCHES.....	26	10	16
WARMBLOOD AMERICANO.....	3	2	1
ANGLO EUROPEAN STUDBOOK.....	5	3	2
REGISTRO AUXILIAR H-á.....	9	-	9
WARMBLOOD BELGA.....	193	56	137
WARMBLOOD INGLES.....	1	-	1
BAD-WU.....	9	3	6
DEPORTIVO BAVARO.....	6	1	5
NEDERLANDS RIJPAARD.....	31	12	19
MESTIZO PSC.....	15	7	8
RHEINLAND-PFALZ-SAAR.....	8	1	7
SILLA LUXEMBURGUES.....	4	1	3
DEPORTIVO BELGA.....	80	27	53
ZANGERSHEIDE.....	41	17	24
WARMBLOOD SUECO.....	10	5	5
HESS.....	44	17	27
MECKL.....	23	10	13
SCHWERES.....	44	13	31
ZUCHTVERBAND.....	3	2	1
SHAGYA.....	8	2	6
BRASILEIRO-HIPISMO.....	16	7	9
LIPIZANO.....	7	4	3
BAYERISCHES.....	14	3	11
IRISH SPORT HORSE.....	18	5	13
INDETERMINADA.....	1.526	221	1.305

PRODUCTO TOTAL

Situación para el conjunto de razas

1.2.1 Distribución por sexo y raza

1.2.1.2 Ejemplares registrados y vivos

PAISES	TOTAL	CABALLOS	YEGUAS
TOTAL.....	163.561	78.964	84.597
PURA RAZA ESPAÑOLA.....	112.524	55.770	56.754
PURA RAZA ARABE.....	10.786	5.164	5.622
PURA SANGRE INGLES.....	12.974	6.021	6.953
ANGLO-ARABE.....	4.051	1.948	2.103
TROTADOR SPA.....	7.675	3.649	4.026
PERCHERONA.....	7	4	3
ARDENESA.....	7	7	-
BRETONA.....	247	145	102
POSTIER-BRETONA.....	2	2	-
HISPANO-BRETON.....	1	1	-
HISPANO-ARABE.....	2.905	1.410	1.495
DEPORTE ESPAÑOL.....	5.799	2.430	3.369
MENORQUINA.....	2.070	1.067	1.003
MALLORQUINA.....	170	87	83
POTTOK.....	102	49	53
HUNTER.....	1	-	1
OLDELBURGUES.....	150	41	109
SELLE FRANCAISE.....	515	196	319
HOLSTEIN.....	242	101	141
WESTFALIANO.....	142	40	102
HANNOVERIANO.....	327	115	212
LUSITANA.....	174	77	97
DEMI-SANG.....	2	1	1
KWPN.....	542	201	341
TRAIT BRETON.....	1	1	-
QUARTER HORSE.....	30	13	17
APPALOOSA.....	27	12	15
REGISTRO AUXILAR DE C.D.E.....	340	49	291
TREKEHNER.....	33	18	15
DANSKVARMBLOD.....	15	4	11
CABALLO CRUZADO.....	246	71	175
RUSO.....	1	1	-
HOLANDESA.....	3	2	1
DEPORTE EXTRANJERO.....	94	30	64
TROTON FRANCES.....	3	1	2
RHEINISCHES.....	15	7	8
WARMBLOOD AMERICANO.....	1	1	-
ANGLO EUROPEAN STUDBOOK.....	5	3	2
REGISTRO AUXILIAR H-á.....	9	-	9
WARMBLOOD BELGA.....	120	37	83
WARMBLOOD INGLES.....	1	-	1
BAD-WU.....	7	3	4
DEPORTIVO BAVARO.....	4	1	3
NEDERLANDS RIJPAARD.....	27	11	16
MESTIZO PSC.....	3	1	2
RHEINLAND-PFALZ-SAAR.....	4	-	4
SILLA LUXEMBURGUES.....	2	-	2
DEPORTIVO BELGA.....	52	18	34
ZANGERSHEIDE.....	37	16	21
WARMBLOOD SUECO.....	4	2	2
HESS.....	26	11	15
MECKL.....	14	5	9
SCHWERES.....	38	12	26
ZUCHTVERBAND.....	1	1	-
SHAGYA.....	1	-	1
BRASILEIRO-HIPISMO.....	4	1	3
LIPIZANO.....	1	1	-
BAYERISCHES.....	4	1	3
IRISH SPORT HORSE.....	9	2	7
INDETERMINADA.....	964	102	862

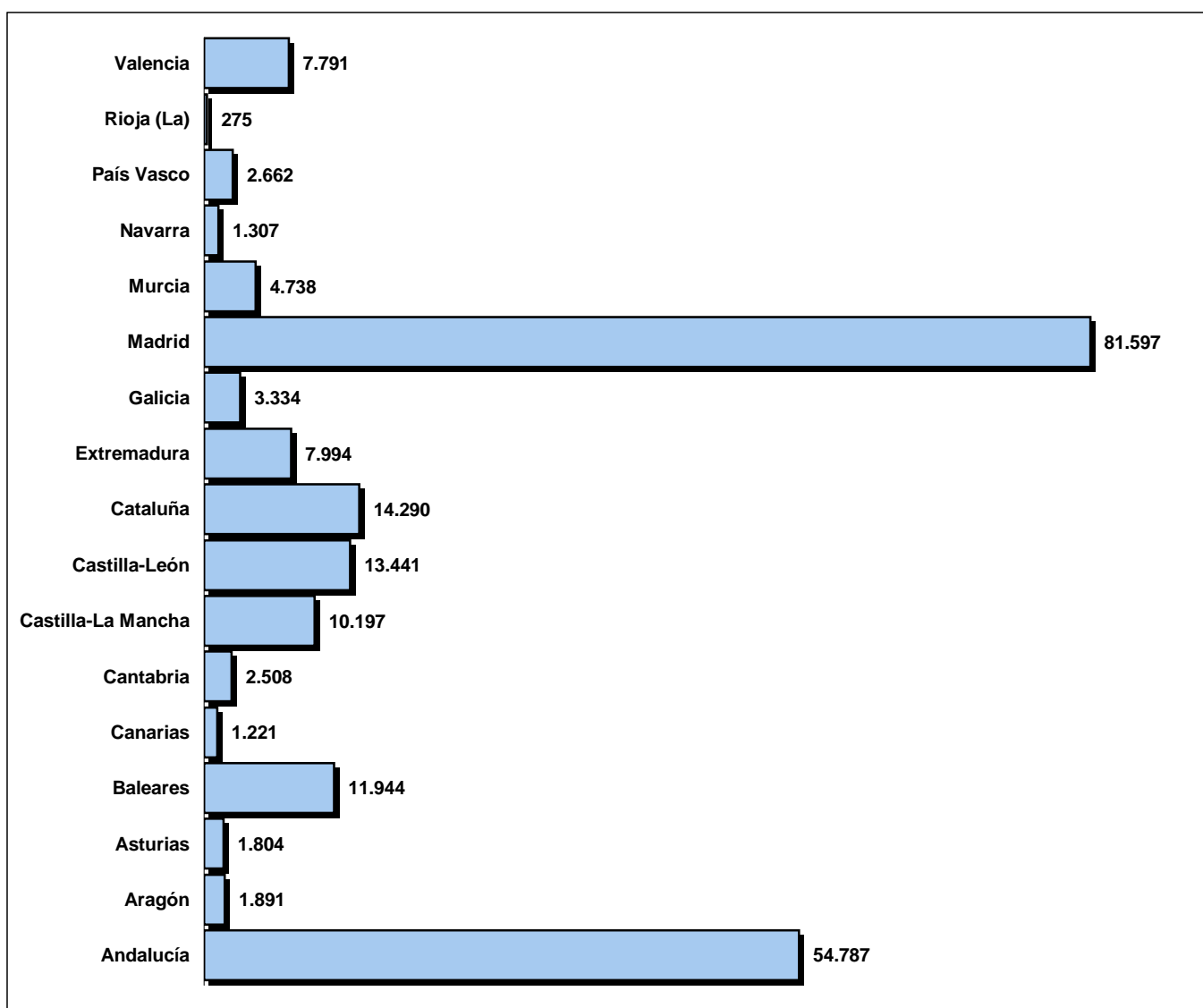
2. Cabaña nacional

2.1. Situación para el conjunto de razas

2.1.1 Distribución por sexo y comunidades autónomas

2.1.1.1 Ejemplares registrados

RAZAS	TOTAL	CABALLOS	YEGUAS
TOTAL	221.781	102.022	119.759
Andalucía.....	54.787	25.770	29.017
Aragón.....	1.891	1.028	863
Asturias.....	1.804	753	1.051
Baleares.....	11.944	5.689	6.255
Canarias.....	1.221	641	580
Cantabria.....	2.508	1.151	1.357
Castilla-La Mancha.....	10.197	4.789	5.408
Castilla-León.....	13.441	6.332	7.109
Cataluña.....	14.290	6.784	7.506
Extremadura.....	7.994	3.622	4.372
Galicia.....	3.334	1.563	1.771
Madrid.....	81.597	35.943	45.654
Murcia.....	4.738	2.379	2.359
Navarra.....	1.307	571	736
País Vasco.....	2.662	1.153	1.509
Rioja (La).....	275	131	144
Valencia.....	7.791	3.723	4.068



2.1.1 Distribución por sexo y comunidades autónomas

2.1.1.2 Ejemplares registrados y vivos

RAZAS	TOTAL	CABALLOS	YEGUAS
TOTAL	151.517	73.178	78.339
Andalucía.....	44.700	21.063	23.637
Aragón.....	1.576	793	783
Asturias.....	1.711	714	997
Baleares.....	10.535	5.085	5.450
Canarias.....	1.086	539	547
Cantabria.....	2.179	957	1.222
Castilla-La Mancha.....	8.987	4.276	4.711
Castilla-León.....	11.827	5.601	6.226
Cataluña.....	12.931	6.163	6.768
Extremadura.....	7.106	3.242	3.864
Galicia.....	3.127	1.473	1.654
Madrid.....	30.461	15.919	14.542
Murcia.....	4.353	2.193	2.160
Navarra.....	1.097	488	609
País Vasco.....	2.268	1.008	1.260
Rioja (La).....	245	116	129
Valencia.....	7.328	3.548	3.780

